

Titulares:

Doña M.ª Angeles Rebollo Sanz.
Doña Isabel Peñalosa Vázquez.
Don Antonio Pérez Arévalo.
Don Diego Aparicio Ibáñez.
Doña Pilar Lora León.

Suplentes:

Don Miguel Angel Rivas Estepa.
Doña María del Mar Ortega Salas.
Doña M.ª José Gómez Soto.
Doña M.ª del Valle Díaz Gálvez.
Doña Rocío Mármol Solera.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA»,

Titulares:

Don Francisco Sánchez Legrán.
Don Miguel Angel Santos Genero.
Doña Olga Ruiz Legido.
Don Francisco David Cifredo Franco.
Doña Irene Ruiz Membrilla.

Suplentes:

Don Manuel Baus Japón.
Don Antonio Romero García.
Don Rubén Sánchez García.
Don Luis Pérez Pérez.
Doña Inmaculada García Moreno.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE,

Titulares:

Don Juan Moreno Rodríguez.
Doña M.ª Dolores Moreno Goyanes.
Doña Concepción Martín Benítez.
Doña Carmen Villar Martínez.
Don Ramón Busquets Ratero.

Suplentes:

Don José Antonio Díaz Roda.
Doña M.ª Dolores Rivas Cabello.
Don Antonio Rodríguez Bautista.
Don José Luis Gómez Boza.
Don Francisco Hernández Liébanas.

Sevilla, 22 de mayo de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

ORDEN de 22 de mayo de 2006, por la que se dispone el nombramiento de todos los miembros titulares y suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, al haber sido aprobado el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en desarrollo del artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en base a lo estipulado en el artículo 3 del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta

de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a las personas que a continuación se indican como miembros del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa «Al-Andalus».

Titulares:

Doña M.ª Angeles Rebollo Sanz.
Doña Isabel Peñalosa Vázquez.
Don Antonio Pérez Arévalo.
Don Diego Aparicio Ibáñez.
Doña M.ª Angeles Baró Fuentes.

Suplentes:

Doña Marta Martínez Ordóñez.
Don Miguel Angel Rivas Estepa.
Doña M.ª José Gómez Soto.
Doña Pilar Lora León.
Doña Rocío Mármol Solera.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Titulares:

Don Francisco Sánchez Legrán.
Don Miguel Angel Santos Genero.
Doña Olga Ruiz Legido.
Don Francisco David Cifredo Franco.
Doña Irene Ruiz Membrilla.

Suplentes:

Don Manuel Baus Japón.
Don Rubén Sánchez García.
Don M.ª Dolores Molina Alvarez.
Don Luis Pérez Pérez.
Doña Susana Ranea Díaz.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.

Titulares:

Don Juan Moreno Rodríguez.
Doña M.ª Dolores Moreno Goyanes.
Doña Concepción Martín Benítez.
Doña Carmen Villar Martínez.
Don José Luis Gómez Boza.

Suplentes:

Don Miguel Angel Ruiz Anillo.
Doña Matilde de Gomar Román.
Doña M.ª Dolores Rivas Cabello.
Don Antonio Rodríguez Bautista.
Doña Isabel Palacios García.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2006, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Francisco de Asís Ojeda Vila, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, al puesto de trabajo de Intervención de esta Corporación, así como la conformidad del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2006, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año de don Francisco de Asís Ojeda Vila, con DNI 45.657.990, Interventor del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María del Pilar Burgos Andrés como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Huéscar (Granada), a favor de doña María del Pilar Burgos Andrés, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 26 de mayo de 2006 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Pilar Burgos Andrés, con DNI 52.524.011, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huéscar (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Cristina Arjona Martos, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), a favor de doña Cristina Arjona Martos, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo